



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

025/16
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 ABR 2016

VISTO:

La Resolución C.S. N° 001/16 de fecha 21 de abril de 2016, Y;

CONSIDERANDO:

Que en el presente año finalizan los mandatos de las autoridades de los Órganos de Gobierno Colegiados y Unipersonales de la UNCA correspondiendo la renovación de las mismas.

Que el Artículo 1° del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca, establece: en un plazo no menor a cuarenta y cinco (45) días antes del vencimiento de los mandatos de Consejeros Superiores y Directivos, el Consejo Superior y los Consejos Directivos de Facultades, convocaran a elecciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, constituirán las Juntas Electorales y fijaran el cronograma electoral.

Que el Artículo 3° del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca, establece que los Consejos Directivos de Facultades convocaran elecciones de Consejeros Superiores y Directivos, de todos los claustros conforme al artículo 14° Incs. c), d) y e) y artículo 27° Incs. b), c), d) y e) del Estatuto Universitario.

Que el Reglamento Electoral en su Artículo 6° dispone que "los Consejos Directivos designaran los miembros de las Juntas de Facultad"...las que estarán integradas con un (1) representante titular por cada claustro y dos (2) suplentes respectivamente, siendo presidida por un (1) Presidente que no conforma el quórum (art. 7° Reglamento Electoral).

Que este Cuerpo, constituido en Comisión el día 21 de abril de 2016, estima pertinente fijar el Cronograma Electoral que como Anexo I forma parte de la presente Resolución en un total acuerdo con lo expresamente establecido en el Estatuto de la UNCA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones de Consejeros Superiores del Claustro Docente y Claustro Estudiante y de Consejeros Directivos de todos los Claustros, en el ámbito de su competencia, para el período 2016-2018.

ARTICULO 2°.- CONVOCAR al Claustro Estudiante a los efectos de la elección de representantes al Colegio Electoral, para el período 2016-2018.

ARTICULO 3°.- FIJAR el Cronograma Electoral que como Anexo I forma parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 4°.- CONSTITUIR la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, conforme el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.
<i>Ejuf</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Jupau
Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



ANEXO I

Cronograma Electoral Facultad de Ciencias de la Salud
Elecciones 2016

Artículo 1° Reglamento Electoral: convocatoria a elecciones del Consejo Directivo y designación de Junta Electoral de la F.C.S.	21/04/2016
Artículo 43° Exhibición y Observación de Padrones.	25 al 28/04/16 (20:00 horas)
Artículo 44° Resolución y Oficialización de Padrones.	02/05/16 (20:00 horas)
Artículo 24°. Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio.	03/05/16 (20:00 horas)
Artículo 24 Notificación de Traslado.	04/05/16 (12:00 horas)
Artículo 25° Vencimiento Contestación de Traslado.	05/05/16 (20:00 horas)
Artículo 25° Resolución del Recurso de Reconsideración.	09/05/16 (20:00 horas)
Notificación y Elevación de la J.E.G.	10/05/16 (12:00 horas)
Artículo 26° Resolución de Recurso Jerárquico.	13/05/16 (20:00 horas)
Artículo 26° Notificación.	16/05/16 (12:00 horas)
Artículo 45° Presentación de Listas de todos los claustros.	18/05/16 (20:00 horas)
Artículo 51° Exhibición de listas y Presentación de Impugnaciones.	19 y 20/05/16 (20:00 horas)
Artículo 52° Resolución de Impugnaciones.	23/05/16 (20:00 horas)
Notificación.	24/05/16 (12:00 horas)
Artículo 52° Sustitución de Candidatos	26/05/16 (12:00 horas)
Artículo 53° Oficialización de listas	26/05/16 (20:00 horas)

F.Cs.S.
R.
E.
[Signature]

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



22 ABR 2016

Artículo 23° Notificación de Oficialización	27/05/16 (12:00 horas)
Artículo 24°. Presentación Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio.	30/05/16 (20:00 horas)
Artículo 24°. Notificación del Traslado.	31/05/16 (12:00 horas)
Artículo 25° Vencimiento Contestación del Traslado.	01/06/16 (20:00 horas)
Artículo 25° Resolución Recurso de Reconsideración.	03/06/16 (20:00 horas)
Artículo 26° Notificación y Elevación de Expte. a la Junta Electoral General.	06/06/16 (12:00 horas)
Artículo 26° Resolución J.E.G. del Recurso Jerárquico.	07/06/16 (20:00 horas)
Notificación.	08/06/16 (12:00 horas)
Artículo 59° Actos Preparatorios	Mínimo 5 días

Elecciones de Claustros:

Estudiantes y No docentes: 16/06/16 (08 a 18:00 horas)
Docentes y Egresados: 17/06/16 (08 a 18:00 horas)

La fecha prevista en el Cronograma Electoral para la presentación de listas se adelantará en el supuesto de no interponerse Recurso alguno contra la Oficialización de los Padrones, respetando los plazos establecidos en el Artículo 45° del Reglamento Electoral (hasta el 03/05/16 hasta las 20:00 horas). Idéntico criterio será aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de lista, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el Cronograma Electoral, atento a lo dispuesto por el Artículo 59° del Reglamento Electoral General.

F.Cs.S.
R.
E.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

025/16
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°
22 ABR 2016

ANEXO II

JUNTA ELECTORAL - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Presidente:

Decano: Omar Teodulfo Barrionuevo - D.N.I. N° 14.602.243

ORDEN DE REEMPLAZO:

Vicedecana: María Luisa Rossiano - D.N.I. N° 30.805.986

Secretaria Académica: Patricia Liliana Moyano - D.N.I. N° 14.058.513

Secretaria de Investigación: María Celia Luna - D.N.I. N° 14.058.652

Secretaria de Extensión: Franco Javier Cuello - D.N.I. N° 26.433.314

Secretaria de Posgrado: Fernando Darko Loncaric Yovanovich - D.N.I. N° 21.634.054

Claustro Docente:

Titular: María Inés Martínez - D.N.I. N° 11.366.024

Suplente 1°: Claudia María Palladino - D.N.I. N° 17.726.932

Suplente 2°: Elisa Edith Guianfranchi - D.N.I. N° 32.282.242

Claustro Estudiantes:

Titular: Horacio Emmanuel Verón - D.N.I. N° 35.565.821

Suplente 1°: Yamil Rodrigo Aybar - D.N.I. N° 34.783.931

Suplente 2°: Nancy Vanesa Chaile - D.N.I. N° 31.479.087

Claustro No Docente:

Titular: Cristina de los Ángeles Villafañez - D.N.I. N° 23.055.005

Suplente 1°: Juan Ambrosio Ávila - D.N.I. N° 13.141.507

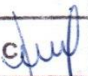
Suplente 2°: Armando Andrés Ocampo - D.N.I. N° 25.746.702

Claustro Egresados:

Titular: Beatriz Dorotea Rosales - D.N.I. N° 28.647.289

Suplente 1°: Patricia Esther Mirabal - D.N.I. N° 31.453.481

Suplente 2°: Nilda del Carmen Nieva - D.N.I. N° 17.779.577

F.Cs.S.
R.
E.
C. 

ES COPIA FIEL



Dr. OMAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD